



CORRELACION NALADI NCCA/
NALADI SA DE PRODUCTOS NE-
GOCIADOS EN ACUERDOS DE
ALCANCE PARCIAL

ALADI/CR/di 282
REPRESENTACION DEL ECUADOR
8 de agosto de 1991

Montevideo, 5 de agosto de 1991.

Nº 46

La Representación Permanente del Ecuador saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene a bien referirse a la adecuación de la clasificación de los productos negociados en los Acuerdos de alcance parcial de Renegociación nos. 5, 11, 15, 19 y 24 suscritos con Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, respectivamente, y Acuerdo de Complementación Económica nº 3 suscrito con Argentina, a la NALADI basada en el Sistema Armonizado.

Al respecto expresa la conformidad con la adecuación de los Acuerdos de alcance parcial de Renegociación nos. 19 y 24 y con el Acuerdo de Complementación Económica nº 3. En lo que tiene que ver con la adecuación de los Acuerdos de alcance parcial de Renegociación nos. 5, 11 y 15, se permite presentar las siguientes observaciones:

1. Acuerdo de alcance parcial nº 5 Ecuador-Argentina

<u>NALADI</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
15.07.2.13	Incluir ítem 15.16.20.19 al cual también corresponde correlación.
20.06.9.99	Incluir ítem 20.08.99.99 el cual también contiene producto negociado.
24.02.1.01	Incluir ítem 24.02.90.10 al cual también corresponde correlación.
44.25.0.99	Correlación corresponde ítem 44.17.00.20.
44.27.0.99	Incluir ítem 44.21.10.00 el cual también contiene producto negociado.
60.05.0.15	Incluir ítem 61.03.49.90 al cual también corresponde correlación.

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente

NALADI

OBSERVACIONES

82.05.0.02 Correlación corresponde ítem 82.07.50.00.

2. Acuerdo de alcance parcial nº 11 Ecuador-Brasil

NALADI

OBSERVACIONES

15.07.2.13 Incluir ítem 15.16.20.19 al cual también co-
rresponde correlación.
61.01.0.02 Se mantiene criterio anterior según nota de la
Secretaría General.
61.01.0.17 Se mantiene criterio anterior.
61.02.0.02 Se mantiene criterio anterior.
61.02.0.03 Se mantiene criterio anterior.
61.03.0.01 Se mantiene criterio anterior.
61.09.0.01 Se mantiene criterio anterior.
61.02.0.04 Excluir abrigos del ítem 62.04.33.00.
Sustituir abrigos por chaquetas en ítem
62.04.39.10.
69.08.0.01 Correlación corresponde ítem 69.08.10.00 y
69.08.90.00.

3. Acuerdo de alcance parcial nº 15 Ecuador-Chile

NALADI

OBSERVACIONES

15.07.2.13 Incluir ítem 15.16.20.19; 15.17.90.90 y
15.18.00.99 a los cuales también corresponde
correlación.
15.10.1.99 Incluir ítem 15.19.13.00 al cual también co-
rresponde correlación.
18.06.0.01 Correlación corresponde ítem 18.06.90.10.
20.06.2.99 Incluir ítem 20.08.30.10 al cual también co-
rresponde correlación y contiene productos
negociados.
24.02.1.02 Incluir ítem 24.02.90.20 al cual también co-
rresponde correlación.
85.19.2.08 Incluir ítem 85.36.50.00 al cual también co-
rresponde correlación e ítem 85.35.30.00 y
85.35.90.00 los cuales contienen también pro-
ductos negociados.

La Representación Permanente del Ecuador aprovecha la oca-
sión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI los senti-
mientos de su más alta y distinguida consideración.
